



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

¡Trabajando por su gente!

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N° 608/2024

Fecha de 30 julio 2024

**CARLOS RUDDY DORADO FLORES
ALCALDE MUNICIPAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, además de reconocer a personas y/o instituciones que se hayan destacado en su aporte al desarrollo del Municipio de San Ignacio de Velasco, destacándose en diferentes campos y contribuyendo al bienestar de nuestra ciudad.

Que, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, resaltado los 276 años de fundación de San Ignacio de Loyola, rinde reconocimiento a los ciudadanos y autoridades, que en visita oficial nos honran y realzan con su presencia nuestra fiesta patronal.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco en uso de sus atribuciones y competencias, ejerciendo su facultad legislativa ha sancionado la siguiente Ley Municipal Autónoma de:

Declaratoria de "HUÉSPED DISTINGUIDO"

Artículo Primero. - Se declara "HUÉSPED DISTINGUIDO" al Sr. José Willan Casanova Ibáñez **Concejal Municipal del Municipio de Concepción**, quien en esta oportunidad nos honra con su grata visita, deseándole que el tiempo que depare su estadía en nuestra población ignaciana sea agradable y placentera.

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada del presente Ley Municipal Autónoma, en acto público y especial, a realizarse el día 30 de julio del 2024, en el salón de sesiones del Concejo Municipal.

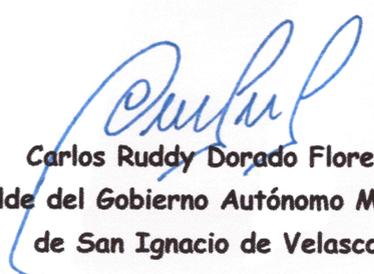
Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco.


Dr. José Marcos Méndez Mattos
Concejal Secretario
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco


**CONCEJO
MUNICIPAL DE
SAN IGNACIO DE VELASCO**
Trabajando por su gente!
Santa Cruz - Bolivia


Lic. Cristian Méndez Roca
Concejal Presidente
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco.


Carlos Ruddy Dorado Flores
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal
de San Ignacio de Velasco